

CASEROS, 06 OCT 2017

VISTO: el expediente N° 4117.30111.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 del expediente citado, el **Sra. Gladys Silvina TOLEDO**, solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de la festividad del "Señor de los Milagros" para el día sábado 14 de octubre del corriente en el horario de 15 a 24 hs. en la localidad de Ciudadela,

Que a foja 4/vuelta se dio traslado a la Subsecretaria de Uso del Espacio Público para que actúen de acuerdo a sus competencias,

Que a foja 5 se dio traslado Dirección de Tránsito y Transporte para que se expida de acuerdo a sus competencias, contestado a foja 7 en donde resuelve otorgar el permiso de corte de las calles que comprenden el recorrido de General Roca, Francisco Madero, Carlos Pellegrini, Bergamini y la calle 8 de la localidad de Ciudadela, el día 14 de octubre del corriente desde las 15 hs. hasta la finalización de la procesión,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

**EL SUBSECRETARIO**  
**DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: AUTORÍCESE a la Sra. Gladys Silvina TOLEDO, DNI: 18.457.633** en representación de la Iglesia San Antonio de Padua a el uso del espacio público solicitado para los fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad religiosa para toda la familia.-

**ARTICULO 2°:** Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

**ARTICULO 3°:** Regístrese. Envíe a la Secretaria de Seguridad para su intervención. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-

GABRIEL B. GAMARRA  
Subsecretario de Uso del Espacio Público  
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS, 06 OCT 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero .....

Trescientos cincuenta y nueve (359) .....

RESOLUCION N° 359/17

MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO